

COMPLIANCE. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

25 de septiembre de 2015, de 9.30 a 11.30 h
CAEB · Aragó 215 2º 07008 Palma de Mallorca



caeb
RSC

ASISTENCIA GRATUITA. INCRIBIRSE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE
<http://goo.gl/forms/yq3GGs7kRB>

El extenso y complejo entramado normativo nacional e internacional ha puesto en riesgo a las empresas, especialmente desde la publicación de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, de Reforma del Código Penal, que introdujo la **Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas**, lo cual implica que las corporaciones tendrán responsabilidad penal por los delitos cometidos por ellas o en su nombre, y también la tendrán sus representantes legales o aquellas personas que pudieran cometerlos por no haberse controlado debidamente su actividad.

El **Corporate Compliance** implica, pues, la obligación de todas las empresas, independientemente de su tamaño, de implementar un protocolo de cumplimiento normativo y de prevención del delito (desde delitos fiscales, de estafa, de cohecho o de alzamiento de bienes hasta delitos urbanísticos, contra el medioambiente o de corrupción entre particulares), que garantice además una actuación ética y transparente, controlando que así lo hagan también proveedores y subcontratas.

En esta sesión abordaremos la responsabilidad penal de las personas jurídicas, las implicaciones del Compliance y cómo las empresas deben implantar un sistema de gestión que les permita identificar, controlar y cumplir con los requisitos legales que les aplican y con otros voluntarios, como códigos de gobierno corporativo.

PROGRAMA

- | | |
|----------------|--|
| 9.20 a 9.30 h | Bienvenida e inauguración
Mavia Isern, responsable de Salud Laboral y RSC de la CAEB |
| 9.30 a 10.15 h | La Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Marco normativo. Implicaciones para las empresas
Gorka Martínez López de Heredia, Abogado Penalista en Urraza y Mendieta Abogados, Master en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa (2001), consultor jefe Criminal Compliance Urraza y Mendieta Abogados, colaborador de EYP |
| 10.15 a 11 h | Norma UNE-ISO 19600:2015. Sistemas de gestión de compliance. Directrices
Daniel Ramón Manera, Director ejecutivo de Podarcis, Consultoría de Gestión Empresarial |
| 11 a 11.30 h | Coloquio - Debate |

ASISTENCIA GRATUITA. INCRIBIRSE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE
<http://goo.gl/forms/yq3GGs7kRB>